



Reseña

Angel Adiel Villagómez Gómez

Primer parcial

Medicina del trabajo

Dr. Abarca Espinosa Agenor

Medicina Humana

Quinto semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 2 de septiembre de 2025

Historia de la medicina del trabajo

Orígenes en civilizaciones antiguas

Desde la antigüedad hubo conciencia de los riesgos laborales. En Egipto (c. 4000 a.C.) el faraón dictaba leyes especiales para proteger a guerreros, embalsamadores y artesanos durante su trabajo. En la antigua Mesopotamia, el Código de Hammurabi (c. 2000 a.C.) fijó sanciones por daños laborales y gastos médicos, constituyendo uno de los primeros “tratados” de seguridad ocupacional. En Grecia, Hipócrates (siglo IV a.C.) fue el primero en relacionar actividades mineras y metalúrgicas con enfermedades específicas de los trabajadores. Galeno (siglo II d.C.) también describió patologías en curtidores y artesanos químicos y propuso algunas medidas preventivas rudimentarias. En la Roma imperial, Plinio el Viejo (23–79 d.C.) recopiló en su *Naturalis Historia* numerosas “enfermedades de los esclavos” (así llamaba a los padecimientos laborales) y hasta mencionó el uso de paños como protecciones respiratorias. Estas observaciones tempranas sentaron las bases del vínculo entre trabajo y salud.

Edad Media

Durante la Edad Media (siglos V–XV) se produjo un retroceso científico general: la explicación de las enfermedades volvió a basarse en lo mágico-religioso, lo que limitó el avance de la medicina en general y de la medicina laboral en particular. Aun así, surgieron iniciativas aisladas para proteger a los obreros. Por ejemplo, los Edictos de Rothari (Italia, 645 d.C.) incluyeron las primeras normativas legales para evitar accidentes de los albañiles de la construcción. Las corporaciones gremiales medievales también consagraban en sus estatutos formas de ayuda mutua y asistencia médica a sus miembros heridos o enfermos. Estas medidas precursoras, aunque limitadas, muestran que ya en la Edad Media hubo cierta preocupación por la seguridad y salud de los trabajadores.

Renacimiento y siglos XVI–XVIII

En los siglos XV y XVI (Renacimiento) cobraron fuerza los estudios empíricos sobre patologías laborales. Paracelso (1493–1541) describió por ejemplo enfermedades pulmonares de mineros en sus escritos renacentistas. El médico y humanista alemán Georgius Agricola (1494–1555), en su famosa obra *De Re Metallica* (1556), identificó que la inhalación de polvo mineral producía asma de mineros y ulceraciones pulmonares. Estos pioneros reconocieron la causa laboral de varias enfermedades. En el siglo XVII, el médico italiano Bernardino Ramazzini (1633–1714) sentó las bases definitivas del campo: en 1700 publicó *De Morbis Artificum Diatriba*, el primer tratado sistemático de enfermedades profesionales, estudiando 53 oficios y recomendando prevención específica para cada uno. Por este trabajo Ramazzini es considerado hoy el “padre” o fundador de la medicina del trabajo.

Revolución Industrial y siglo XIX

La Revolución Industrial (s. XVIII–XIX) transformó radicalmente el mundo laboral, agudizando los riesgos para la salud. El uso de la máquina de vapor y el surgimiento de fábricas textiles y metalúrgicas masivas multiplicaron la incidencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, una grave epidemia de fiebre en las fábricas de algodón de Manchester (1784) obligó al gobierno británico a intervenir en favor de la seguridad laboral. A comienzos del siglo XIX Gran Bretaña introdujo las primeras leyes sociales al respecto: en 1802 se aprobó la Ley de Salud y Moral de los Aprendices (limitando las horas y condiciones de trabajo de niños aprendices), y en 1841 la Ley de Minas prohibió la minería subterránea para mujeres y niños y creó inspectores de minas. Estos primeros marcos legales reconocían implícitamente el derecho de los obreros a condiciones seguras. Paralelamente, médicos e intelectuales como Percival Pott (1714–1788) identificaron riesgos concretos: en 1775 Pott vinculó el hollín de chimeneas con el cáncer escrotal en deshollinadores. A lo largo del siglo XIX, varios países europeos (Suecia, Alemania, Italia, Rusia) establecieron sistemas de inspección industrial, regulaciones de jornada y compensaciones laborales. Estos avances normativos e investigativos reflejaron el reconocimiento creciente de las enfermedades profesionales como problema social.

Siglo XX: institucionalización de la salud ocupacional

En el siglo XX la medicina del trabajo se consolidó como rama especializada. Tras la Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles (1919) incluyó en su fracción XII los fundamentos de la futura Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada ese año para mejorar las condiciones laborales. Entre las décadas de 1920 y 1950 muchos países incorporaron la protección de la salud del trabajador en sus leyes. Por ejemplo, en México la Constitución (art. 123) de 1917 y la Ley Federal del Trabajo de 1931 establecieron por primera vez pagos compensatorios por accidentes y enfermedades laborales. Simultáneamente, florecieron los servicios médicos industriales: en los años 1940–1950 se multiplicaron los departamentos de salud ocupacional en empresas y los programas de formación médica especializada, consolidando la disciplina como ciencia propia. En 1950 la OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS) concretaron una definición formal de la medicina del trabajo: se propuso como objetivo “promover y conservar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones”. A partir de entonces la salud ocupacional se concibió como campo multidisciplinar –que incluye medicina del trabajo, higiene industrial, ergonomía, seguridad, etc.– enfocado en la prevención de enfermedades profesionales, más que en el tratamiento de lesiones ya ocurridas.

Figuras destacadas

A lo largo de esta historia han emergido varios personajes clave:

Bernardino Ramazzini (1633–1714): médico italiano autor del primer tratado de enfermedades laborales (*De Morbis Artificum*, 1700), considerado el padre o fundador de la medicina del trabajo.

Paracelso (1493–1541): médico y alquimista suizo, pionero al describir en 1567 los efectos tóxicos y enfermedades de los mineros en su obra *La Tisis y otras enfermedades de los mineros*.

Georgius Agricola (1494–1555): químico y médico alemán, autor de *De Re Metallica* (1556), documentó numerosas enfermedades respiratorias de mineros (asma, úlceras) y propuso mejoras técnicas para prevenirlas.

Percival Pott (1714–1788): cirujano inglés que en 1775 descubrió la relación entre el hollín de las chimeneas y el cáncer escrotal de los deshollinadores, estableciendo una de las primeras causalidades laborales conocidas.

Alice Hamilton (1869–1970): médica e investigadora estadounidense, pionera de la higiene industrial y la medicina ocupacional en Estados Unidos. Su trabajo sobre intoxicaciones por plomo y otros compuestos industriales la convirtió en referente mundial en salud ocupacional.

Otros pioneros: Cabe mencionar también a Thomas Legge, primer médico gubernamental de salud laboral en Inglaterra (1823–1903), a Arthur B. Hill, C. Warren Squier, y a numerosos médicos e ingenieros que fundaron sociedades y escuelas de medicina del trabajo en el siglo XX.

Instituciones, normativas y organizaciones internacionales

En el siglo XX se crearon entidades globales dedicadas a la salud laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), fundada en 1919, colocó la seguridad y la salud en el trabajo como parte esencial de su misión. A lo largo del tiempo la OIT ha adoptado numerosos convenios y recomendaciones sobre el tema. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (establecida en 1948) incluyó la salud ocupacional dentro de su agenda sanitaria global; en 1950, en colaboración con la OIT, definió los objetivos y principios básicos de la medicina del trabajo. A nivel regional existen organismos especializados: por ejemplo, la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ALASEHT) fue creada en 1977 para coordinar iniciativas en América Latina. También surgieron comisiones científicas internacionales –como la International Commission on Occupational Health (ICOH) (1906)– y asociaciones nacionales que asesoran políticas de riesgo laboral. Muchos países crearon agencias estatales y promulgaron legislación específica: por ejemplo, Estados Unidos instituyó la OSHA en 1970, la Unión Europea desarrolló

directivas comunes de SST, etc. En suma, la normativa laboral contemporánea refleja el reconocimiento de que la protección de la salud del trabajador es un deber estatal y social.

Evolución hacia una disciplina formal

Con el tiempo la medicina del trabajo pasó de una rama auxiliar o asistencial a una especialidad médica autónoma. Hacia la mitad del siglo XX ya se formaron programas académicos y residencias en salud ocupacional. Paralelamente, su enfoque se amplió: de los inicios casi puramente médico-quirúrgicos se transitó a un abordaje preventivo integral. Actualmente la salud ocupacional se define como la ciencia y práctica dirigidas a «promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores», adaptando el trabajo al ser humano. Así, la especialidad incorpora no sólo la atención médica, sino también la evaluación de riesgos ambientales (higiene industrial), el diseño ergonómico de puestos, la vigilancia epidemiológica, la ergonomía y la promoción de hábitos saludables. En las últimas décadas, por ejemplo, se enfatiza la prevención de enfermedades crónicas y la gestión global de riesgos psicosociales y medioambientales. En resumen, la medicina del trabajo se ha consolidado como disciplina científica formal dentro de la salud pública, integrando aspectos clínicos, técnicos y sociolaborales para proteger al trabajador.

Cronología breve (hitos clave)

- c. 4000 a.C. – Egipto: leyes reales para proteger al personal militar, embalsamadores y artesanos en su trabajo.
- c. 2000 a.C. – Babilonia: el Código de Hammurabi establece indemnizaciones por lesiones laborales (primer “tratado” de seguridad laboral).
- 370 a.C. – Grecia: Hipócrates documenta enfermedades específicas de mineros y metalúrgicos.
- 645 d.C. – Italia: Edictos de Rothari incluyen normas para prevenir accidentes en la construcción.
- 1556 – Europa: Agricola publica De Re Metallica, señalando asma y enfermedades pulmonares en mineros.
- 1700 – Italia: Bernardino Ramazzini edita De Morbis Artificum, piedra angular de la medicina del trabajo.
- 1802 – Reino Unido: primera ley industrial británica (Salud y Moral de Aprendices) limitando el trabajo infantil.
- 1841 – Reino Unido: Mines Act prohíbe el trabajo subterráneo a mujeres y niños y exige inspecciones mineras.
- 1919 – Tratado de Versalles: crea la OIT para mejorar condiciones laborales mundiales.

1950 – Definición OIT/OMS: se fijan los objetivos de la medicina del trabajo (bienestar físico, mental y social del trabajador).